

**INFORME DE COMISARIO DE CANT TECNOLOGIA S.A. POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL 2012**

En mi calidad de comisario de CANT TECNOLOGIA S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico 2012.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2012 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 de CANT TECNOLOGIA S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en concordancia a lo que establece la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011, que resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES, de acuerdo a esta resolución CANT TECNOLOGIA S.A., elaboró sus Estados Financieros

Estados financieros con arreglo a las NIIF's al 1 de enero del 2012 que corresponden a los estados financieros preparados utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's.

De los cuales se desprenden los siguientes resultados:

Los Ingresos anuales ascienden a Usd. 2.436.839 sus costos Y gastos son Usd. 1.795.618 que corresponden al 73.69% del total de Ingresos. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad antes de impuesto a la renta de Usd. por US. 641.221, que representa el 26.31% del total de los ingresos.

El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 18.597.90, el valor de los pasivos es de US\$ 14.277.54 y el patrimonio asciende a US\$ 4.320.36 dentro del cual se registra la utilidad neta después de la participación laboral e impuesto a la renta por un valor de US\$ 2.320.36.

Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente, es mas se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre satisfactorio.

Atentamente


Wilson Chávez Arias
COMISARIO
C.I. 1708903826